MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa

---

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Productos de la Agricultura Familiar

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, ***"Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los proceso de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones.-***

En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, para el llamado de kit de alimentos, programado para el Año en curso, se ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10 % de productos, de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Cabe destacar que dicho porcentaje ha sido elaborado de acuerdo a las consultas hechas al Ministerio de Agricultura y Ganadería y considerando la respuesta de que en la zona de ejecución (LUQUE). Por tanto se ha procedido a la asignación del porcentaje mínimo mencionado a cumplir por los oferentes interesados. No obstante el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LUQUE, 15 de SETIEMBRE de 2020

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.